

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2986 *Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Abogacía.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el *Consejo de Universidades*, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUGA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «BOE» de 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008, de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio,

Este Rectorado resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía, que se recoge en el anexo a esta resolución.

Vigo, 13 de febrero de 2014.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**Máster Universitario en Abogacía**

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidades participantes: Vigo en colaboración con los Ilustres Colegios de Abogados de Vigo y Ourense

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia.

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	54
Optativas	0
Prácticas Externas	30
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	90

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del máster.

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio.	5	Obligatorio.	Básico.
Práctica Extrajudicial.	3	Obligatorio.	
Práctica Civil I.	6	Obligatorio.	Civil.
Práctica Mercantil.	3	Obligatorio.	
Práctica Civil II.	7	Obligatorio.	
Práctica Penal I.	6	Obligatorio.	Penal.
Práctica Penal II.	6	Obligatorio.	
Práctica Administrativa.	7	Obligatorio.	Administrativo.
Práctica Tributaria.	3	Obligatorio.	
Práctica Laboral y de Seguridad Social.	8	Obligatorio.	Laboral.
Prácticas Externas Básicas.	6	Obligatorio.	Prácticas Externas.
Prácticas Externas.	24	Obligatorio.	
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatorio.	Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía, el alumnado deberá superar los 90 ECTS de los que consta el máster.